



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-44-P000069

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TOTALTRUCK
CIA. LTDA.

OTORGA

SR. ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA

CUANTIA. 100.400,00

DI 3 COP

G.M.P

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, comparece TOTALTRUCK CIA.LTDA., representada legalmente por su Gerente General, el señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, conforme se desprende del nombramiento, que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, de quien doy fe de conocer, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas, se agregan, bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo texto literal y que transcribo, dice lo siguiente: SEÑORA

NOTARIA. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos, de TOTALTRUCK CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece TOTALTRUCK CIA. LTDA., representada legalmente por su Gerente General, el señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, conforme se desprende del nombramiento, que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) TOTALTRUCK CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el ocho de octubre de dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de octubre de dos mil diez, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TOTALTRUCK CIA.LTDA, celebrada el día dos de febrero de dos mil quince, cuya acta se agrega a la presente como habilitante, decidieron aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía, por lo cual autorizaron al señor Gerente General para que comparezca a nombre y representación de la compañía, en la suscripción de la escritura pública, al tenor de las siguientes cláusulas. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO. Con los antecedentes expuestos, el señor Gerente General, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios de TOTALTRUCK CIA.LTDA., declara que se reforman los artículos séptimo y décimo noveno, de la siguiente manera. ARTÍCULO SEPTIMO. CAPITAL Y PARTICIPACIONES. El capital social suscrito es de CIENTO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0002



AMÉRICA, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar cada una. En este acto se paga el ciento por ciento del capital, equivalente a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte se reforma el artículo décimo noveno, de la siguiente manera. ARTICULO DECIMO NOVENO. CUATRO DE APORTACION.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rommel Castro Cobefia	220	220	220	220
Carlos Castro Cobefia	180	180	180	180
Carlos Castro Salazar		100.000	100.000	100.000
TOTAL	400	100.400	100.400	100.400

El capital se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento a la suscripción del presente contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN. El compareciente por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General, acepta la presente escritura en todas sus cláusulas, declara bajo juramento que la Compañía que representa, no se encuentra en el registro de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución pública. Adicionalmente, autoriza al doctor Germán Castro, para que en su calidad de abogado patrocinador suscriba todo documento y realice cuanto procedimiento sea necesario para la legalización del presente aumento de capital y reforma de estatuto, con todas las facultades de procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas. Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma queda elevada

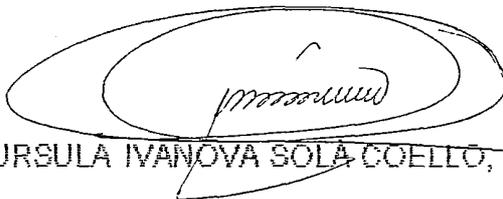
a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el doctor Germán Castro, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil ochocientos dieciséis del Foro de Abogados de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Rommel David Castro Cobaña

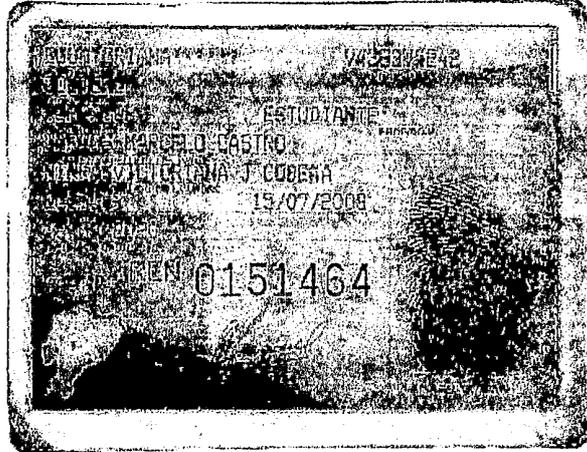
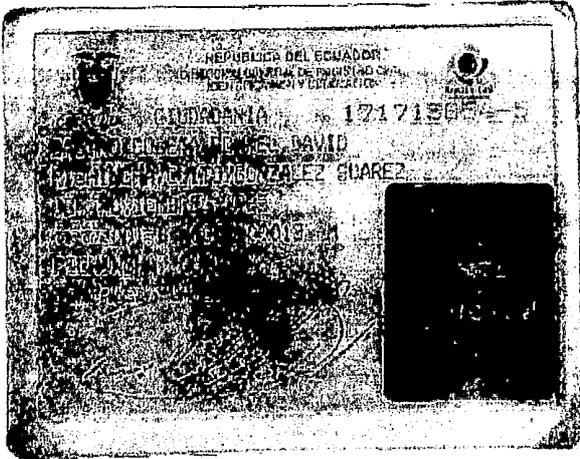
CC: 1717158745

CV: 011 0263



~~DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC~~

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



(Handwritten scribble)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 **1717158545**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASTRO COBENA ROMMEL DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS 015
 Quito a 13-07-2015
(Signature)
 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Quito, 29 de octubre del 2010.

Señor:

ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios celebrada el día 29 de Octubre del 2010, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TOTALTRUCK CIA. LTDA., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de CUATRO años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito del Doctor Roberto Dueñas Mera, de fecha ocho de Octubre del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de octubre del dos mil diez.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,



CARLOS MARCELO CASTRO COBEÑA

PRESIDENTE



Sr. Carlos Marcelo Castro Cobeña, Acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TOTALTRUCK CIA. LTDA. Quito, 29 de Octubre del 2010.

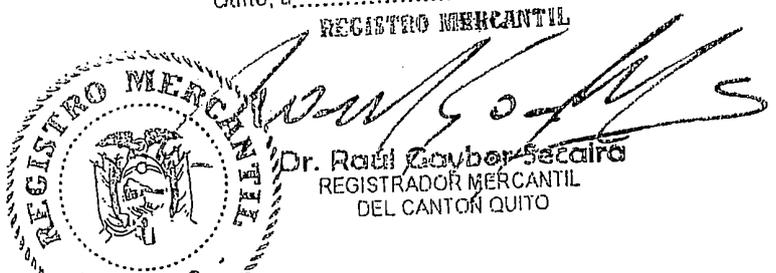


Sr. ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA

C.C. 171715854-5

GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13764 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 Quito, a 11 NOV 2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792282977001
RAZON SOCIAL: TOTALTRUCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TOTALTRUCK CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO COBENA ROMMEL DAVID
CONTADOR: SANTI LAN CAJEMARCA NORMA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/2010	FEC. CONSTITUCION:	29/10/2010
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	19/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LUBRICANTES, GRASAS, ADITIVOS Y TODOS LOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

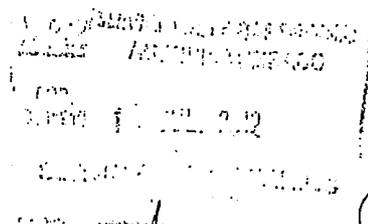
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO Barrio: LA BOI SA Calle: VIA PAPALACTA Número: S/N
 Intersección: PASAJE AMAZONAS Oficina: PB Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LA GASOLINERA PRIMAX
 Teléfono Trabajo: 022882258 Celular: 094156954 Email: davidcastro@grupopioner.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

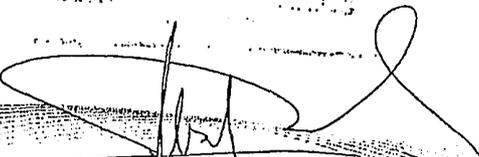
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGBENAVIDES Lugar de emisión: QUITO, VIA INTEROCEANICA Fecha y hora: 19/07/2012 13:04:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1702282077001
RAZON SOCIAL: TOTALTRUCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: TOTALTRUCK CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LUBRICANTES, GRASAS, ADITIVOS Y TODOS LOS DERIVADOS, LLANTAS Y REPUESTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO Barrio: LA BOLSA Calle: VIA PAPA LACTA Número: 6/N Intersección PASAJE AMAZONAS Referencia: A TREINTA METROS DE LA GASOLINERA PRIMAX Oficina: PD Teléfono Trabajo: 022382250 Celular: 094156654 Email: davidcastro@grupopiboa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urbano: LOS NAVILES Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Fecha y hora: 13/07/2012 13:04:16

SRI.gob.ec

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS ÚNICA (S) 099
Quito: 13-07-2012
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TOTALTRUCK CIA.LTDA.



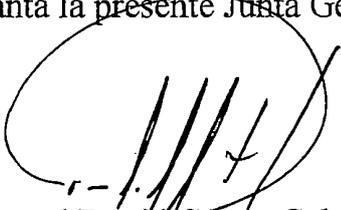
En el cantón Quito, a las 18H00 del día lunes 2 de febrero de 2015, en la oficina de la compañía, situada en el edificio de la gasolinera PDV, de la avenida Interoceánica y pasaje amazonas, de la parroquia Pifo, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se reúnen los socios que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado, TOTALTRUCK CIA.LTDA., los señores RÓMMEL DAVID CASTRO COBEÑA y CARLOS MARCELO CASTRO COBEÑA, todos por sus propios y personales derechos, previo acuerdo unánime, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: I) Aumento del capital social y admisión de un nuevo socio; II) Reforma del estatuto social. Preside la sesión el señor Rommel David Castro Cobefia, y actúa como Secretario (ad-hoc) el señor Carlos Marcelo Castro Cobefia. Se declara instalada la sesión, habiéndose aprobado por unanimidad los puntos del orden del día. Inmediatamente, tratando el primer punto del orden del día, el señor Carlos Marcelo Castro Cobefia, explica a los socios que para fortalecer patrimonialmente a la compañía es conveniente formalizar un incremento del capital y admitir un nuevo socio; para lo cual mociona la aprobación de un aumento de capital, mediante la emisión de CIEN MIL PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, valor que acumula una suma equivalente a CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, debiendo el resultado de este aumento de capital sumarse al capital actual de la compañía. Este aumento de capital se deberá pagar, mediante la compensación de créditos tomados de la cuenta de "cuentas por pagar otros", consecuente con lo propuesto, el capital social de la compañía, sumado con el actual, deberá quedar fijado en CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA, también eleva a moción que los socios resuelvan por unanimidad renunciar a su derecho preferente, y aceptar al nuevo socio, señor Carlos Marcelo Castro Salazar, a quien se le adeuda la cantidad de CIENTO SESENTA MIL CIENTO NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS, por lo que se deberá emitir las cien mil participaciones de la compañía TOTALTRUCK CIA.LTDA., luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad, se admite la inclusión del nuevo socio señor CARLOS MARCELO CASTRO SALAZAR, con un capital de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se le cancela en dinero efectivo y de curso legal la diferencia, esto es los SESENTA MIL CIENTO NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS, quedando por lo tanto aprobado el aumento de capital, la emisión de participaciones, su forma de pago, la renuncia al derecho preferente, el cuadro de integración, pago de capital y la suscripción de las participaciones. Tratando el segundo punto del orden del día, acorde con la resolución adoptada en el punto anterior, el señor Rommel David Castro Cobeña, eleva a moción que la Junta General resuelve, fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad, se aprueba la moción sin reserva ni modificación al planteamiento efectuado, resuelve aprobar la reforma de los artículos séptimo y décimo noveno, del estatuto social vigente que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEPTIMO. CAPITAL Y PARTICIPACIONES. El capital social suscrito es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar cada una, en este acto se paga el ciento por ciento del capital, equivalente a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. ARTICULO DECIMO NOVENO.CUATRO DE APORTACION.

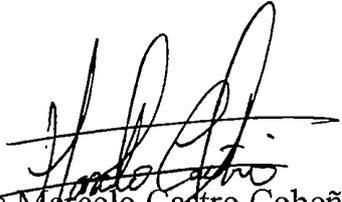
NOMBRE SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
	ANTERIOR	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
Rommel David Castro Cobeña	220	220	220	220
Carlos Marcelo Castro Cobeña	180	180	180	180
Carlos Marcelo Castro Salazar		100.000	100.000	100.000
TOTAL	400	100.400	100.400	100.400



Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios aprueban la moción y las reformas a los artículos séptimo y décimo noveno del estatuto social. Finalmente, la Junta General resuelve autorizar al señor Rommel David Castro Cobeña, Gerente General de TOTALTRUCK CIA.LTDA., para que perfeccione de conformidad con la Ley las resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, instrumentado los correspondientes registros contables, suscribiendo los instrumentos públicos que fueren necesarios y solicitando su inscripción en los registros públicos que corresponda. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 20H30.-


Rommel David Castro Cobeña

CC: 171753545


Carlos Marcelo Castro Cobeña

CC: 1715378756


Carlos Marcelo Castro Salazar

CC: 1705088787

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TOTALTRUCK CIA.LTDA., en Quito, a trece de febrero de dos mil quince.

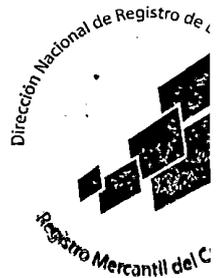


NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 10956

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	961
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717158545	CASTRO COBEÑA ROMMEL DAVID	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TOTALTRUCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0008

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100000,00
Capital	100400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGÉN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

